

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28268** ZARAGOZA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 282/2010-G, se ha dictado Auto de fecha 13-7-2012, de conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos de la concursada "Alta Definición Linceo, S.L., En Liquidación" CIF n.º B-99168908, con domicilio en calle Silverio Fañanas, n.º 3, 3.º F de Zaragoza, no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 13 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120056946-1